

*Oposiciones y concursos***Consejería de la Presidencia**

1212 *ORDEN de 1 de octubre de 1990, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de puestos de trabajo en la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales.*

Aprobada por Decreto 60/1990, de 5 de abril (B.O.C. nº 65, de 25.5.90), la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales; vista la propuesta formulada por la misma para la provisión, por libre designación, de los puestos de trabajo vacantes relacionados en anexo I, la Consejería de la Presidencia, en uso de la competencia que le atribuye el artº. 77.1, en relación con el artº. 6 de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artº. 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, resuelve iniciar el procedimiento para su provisión y al efecto:

1º.- Anunciar convocatoria pública para la provisión, por libre designación, de dichos puestos, que se efectuará de acuerdo con las bases que se insertan a continuación.

Primera: los puestos de trabajo a proveer, mediante el procedimiento de libre designación, son los que figuran relacionados en el anexo I de esta Orden.

Segunda: podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, según la vigente relación de puestos de trabajo, que se especifican en dicho anexo.

En cuanto al requisito de pertenencia a los Cuerpos y Escalas de la Administración de esta Comunidad, a los que figuran adscritos los puestos anunciados, se considerará que, a los únicos efectos de esta convocatoria, lo cumplen aquellos funcionarios que pertenezcan a los Cuerpos y Escalas, y reúnan los requisitos de titulación y demás que señala, respecto de cada caso, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, según la Disposición Transitoria Unica del Decreto 41/1989, de 16 de marzo.

Tercera: las solicitudes para participar en el procedimiento de provisión, ajustadas al modelo que se inserta como anexo II, se dirigirán a esta Consejería y habrán de presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del

siguiente al de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, en las oficinas de la Dirección General de la Función Pública, sitas en calle La Marina, 7, 1º, Santa Cruz de Tenerife.

Asimismo, podrán presentarse en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales, Rambla General Franco, 53, Santa Cruz de Tenerife, o en las oficinas que previene el Decreto Territorial 100/1985, de 19 de abril. En ambos casos las solicitudes y documentación presentadas se remitirán a la Dirección General de la Función Pública en los cinco días siguientes.

Podrán también presentarse las solicitudes en la forma prevista en el artº. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta: además de los datos previstos en el indicado modelo, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae en el que figuren, debidamente acreditados, el Cuerpo o Escala a que pertenecen, el Grupo en que el mismo se hallase clasificado, título académico, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos estimen oportunos poner de manifiesto en relación con las funciones atribuidas a los puestos solicitados, acompañando documentación fehaciente acreditativa de las circunstancias y méritos.

Quinta: la Dirección General de la Función Pública, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, examinará todas las presentadas y evacuará informe relativo al cumplimiento por los interesados de los requisitos exigidos para el desempeño de los puestos, que remitirá a la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales junto con las instancias y documentación presentadas. Una copia de dicho informe será elevado a esta Consejería por conducto de la Secretaría General Técnica.

Sexta: la presente convocatoria se resolverá por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales, que se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, pudiendo acordar, con anterioridad a la selección la celebración de una entrevista con los candidatos.

Séptima: se declarará, por el mismo Consejero, desierta la convocatoria respecto de los puestos a los que no concurren funcionarios o cuando quienes concurren no reúnan los requisitos establecidos en la misma.

2º.- Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-

administrativo, ante el Consejero de la Presidencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen pertinente.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 1990.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Vicente Alvarez Pedreira.

A N E X O I

CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General Técnica.
UNIDAD: Oficina Presupuestaria.
DENOMINACION DEL PUESTO: Jefe Servicio Oficina Presupuestaria (140206001).
NIVEL: 28.
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO: 75,00.
TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO: incompatibilidad.
VINCULO: funcionario de carrera.
ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA: indistinta.
GRUPO: A.
ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA: Administrador General.
TITULACION ESPECIFICA: Licenciado Económicas.
EXPERIENCIA: 3 años.
JORNADA: especial.
LOCALIZACION: Santa Cruz de Tenerife.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Trabajo.
UNIDAD: Dirección Territorial Trabajo Las Palmas.
DENOMINACION DEL PUESTO: Jefe Servicio Mediación, Arbitraje y Conciliación (140309001).
NIVEL: 28.
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO: 70,00.
TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO: incompatibilidad.
VINCULO: funcionario de carrera.
ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA: indistinta.
GRUPO: A.
ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA: Administrador General.
TITULACION ESPECIFICA: Licenciado Derecho.
JORNADA: especial.
LOCALIZACION: Las Palmas de Gran Canaria.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Salud Pública.
UNIDAD: Dirección General de Salud Pública.
DENOMINACION DEL PUESTO: Secretaria Alto Cargo (140401001).
NIVEL: 16.
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO: 26,00.
TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO: ---
VINCULO: funcionario de carrera.
ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.
GRUPO: C/D.

ADSCRIPCION.CUERPO/ESCALA: Administrativo/Auxiliar Administrativo.
JORNADA: especial.
LOCALIZACION: Santa Cruz de Tenerife.

A N E X O II

El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos, nombre,
D.N.I. nº, fecha de nacimiento,
....., Cuerpo o Escala a que pertenece,
....., Grupo en que se hallare clasificado el Cuerpo o Escala, nº de Registro de Personal, con domicilio particular en calle, nº, localidad, provincia,, teléfono, puesto de trabajo actual, nivel, Consejería o Dependencia,, localidad

Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, la(s) plaza(s) de la Consejería, anunciada(s) por Orden de de 1990 (B.O.C. nº

Acompaña a la presente instancia documentación acreditativa de circunstancias y méritos.

(Indicar a continuación los datos del currículum vitae a que se refiere la base cuarta de la convocatoria).

En, a de de 1990.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA.

1213 *ORDEN de 2 de octubre de 1990, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en la Consejería de la Presidencia, anunciada por Orden de 28 de junio de 1990.*